



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 22 JUL. 2022

DECRETO ALC. N° 2082 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1013 de fecha 12 de Abril de 2022, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de doña Camila Paz Guzmán Canales, asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos, para que efectúe labores como Cajera en la Piscina Temperada de Maipo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Julio de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 1974 del 12 de Julio de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata de doña Camila Guzmán Canales, para efectuar funciones como Cajera en la Piscina Temperada de Maipo de la comuna, a contar del 01 de Agosto de 2022.

3.- El Memo N° 2001 de fecha 22 de Julio de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, al señor Alcalde, informando de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Camila Guzmán Canales, al nombramiento a Contrata a contar del 01 de Agosto de 2022.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Agosto de 2022, presentada por la funcionaria doña **CAMILA PAZ GUZMAN CANALES**, Cedula Nacional de Identidad N° , al nombramiento a Contrata asimilado Grado 18° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 1013 de fecha 10 de Agosto de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE